

¿Qué tienes que hacer para participar y ganar?

1. Crear un vídeo con una duración entre 60 segundos y 3 minutos.
2. Adjuntamos en ANEXO 1 unos Consejos Iniciales y en Anexo 2 una Propuesta de Guión para el Concurso.
3. Que tenga tamaño inferior a 2GB y una resolución mínima de 320x240.
4. A continuación sube tu vídeo a Youtube. Adjuntamos unas pautas sobre ¿Cómo subir un vídeo a Youtube?
5. Mándanos un correo electrónico a fundeun@ua.es con:
 - Tus datos personales, email, dirección y teléfono de contacto del autor o autores del vídeo.
 - El enlace URL de tu vídeo colgado en Youtube.
 - Documento acreditativo de cumplir con las bases de la convocatoria (fotocopia del pago de tasas de matrícula o del título)
6. Aquellos participantes que cumplan con las bases de la convocatoria podrán visualizar su vídeo en el canal de Youtube habilitado para el concurso: <https://www.youtube.com/user/FUNDEUN/playlists>
7. No se publicarán los vídeos que por su contenido o forma de presentación provoquen el descrédito o denigración directa o indirecta de una persona o empresa, así como de sus productos, servicios y/o actividades.
8. Al enviar tu vídeo y presentarlo a concurso, el participante acepta cada uno de los términos y condiciones expuestas en las bases de la convocatoria.
9. El jurado valorará los vídeos ateniéndose a la siguiente ponderación: Creatividad (30%), grado de innovación de la idea (40%), calidad técnica y la capacidad de exposición (30%).

El último día para presentar los vídeos es el 2 de Junio de 2016 a las 12 horas.

ANEXO 1: CONSEJOS INICIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS EMPRESARIALES INNOVADORAS.

Debemos observar con actitud crítica la creatividad de la idea: debemos pensar creativamente. En muchas ocasiones las ideas nacen de la pura casualidad, mientras que en otros casos surgen de una dilatada experiencia en el sector de la propia idea. Así, éstas pueden surgir de:

La observación de la vida económica, Observación en el aula, el lugar de trabajo y nuestras experiencias laborales propias, La vida cotidiana, Cambios legislativos, Hobbies, atracción y gustos personales, Nuevas formas de comercialización, Relaciones sociales y nuevas tendencias, Propuestas profesionales, Iniciando una franquicia, Consultando revistas especializadas, Como desarrollo tecnológico, Últimos avances tecnológicos...

Por tanto debemos identificar:

1. Qué sabemos hacer.

2. Qué necesidades existen en el mercado (necesidades insatisfechas) o crear nosotros mismos una necesidad en nuestros posibles clientes
3. Cómo podemos cubrirlas para, sobre la base de ello
4. Optar por la mejor de las ideas.

Tras haber finalizado los cuatro pasos anteriores solo nos resta PARTICIPAR: una vez surja la idea y nos hayamos situado frente a ella, valorando todos sus aspectos, es el momento de tomar la decisión. Si decides continuar adelante con la idea, deberás conocer a la perfección en el mercado en el que te vas a mover para saber si se trata de una idea realista y si es viable técnica y económicamente.

ANEXO 2: PROPUESTA DE GUIÓN PARA EL CONCURSO:

1. El Concepto de la Idea Empresarial:

1.1. Bienes o servicios a producir y vender: breve descripción de cada producto o servicio, mercado potencial (información cuantitativa y cualitativa del mercado) y clientes.

1.1.2 Adecuado detalle de las necesidades reales que habrá de cubrir.

2. Estrategia y mercado para productos o innovación importantes para el éxito del negocio. Resumen con los valores diferenciales del(los) producto(s) o servicio(s), respecto a la competencia. Identificación y descripción de los elementos innovadores que formarían parte de la idea de negocio.

3. Y por último, pero no menos importante, ha de ser convincente, no sólo para su propio artífice, sino también para todas aquellas personas que tengan acceso a la idea innovadora.

No debes olvidar que el Jurado ponderará los vídeos en función de: creatividad en la exposición de la idea (30%), grado de innovación de la idea (40%), calidad técnica y la capacidad de exposición (30%).

¿Cómo subir un video a Youtube?

1. Registrarse en Youtube:

Para poder utilizar YouTube de forma interactiva es necesario crearse una cuenta de usuario. (El proceso es similar a cualquier registro exigido por cualquier página).

Nos vamos a Iniciar sesión y una vez allí nos pedirá que nos creemos una cuenta.

Una vez que hemos rellenado los campos obligatorios de registro, nos llegará un e-mail a nuestro correo solicitando la confirmación del usuario, así que pulsamos sobre él y el registro habrá completado.





Inicia sesión ahora y usa tu cuenta de YouTube para disfrutar de las siguientes ventajas:

- Mantente al día de las novedades de tus canales favoritos**
 Guarda videos para verlos más tarde, ve recomendaciones personalizadas o suscríbete para recibir actualizaciones de tus canales favoritos.
- Disfruta de tus videos en cualquier parte**
 Ve tus videos favoritos estés donde estés con tu smartphone, tablet o Smart TV.
- Comparte con tus amigos**
 Ve los videos que han compartido tus amigos en todas tus redes sociales en un único lugar.

Iniciar sesión Google

Dirección de correo electrónico

Contraseña

Iniciar sesión No cerrar sesión.

[¿No puedes acceder a tu cuenta?](#)

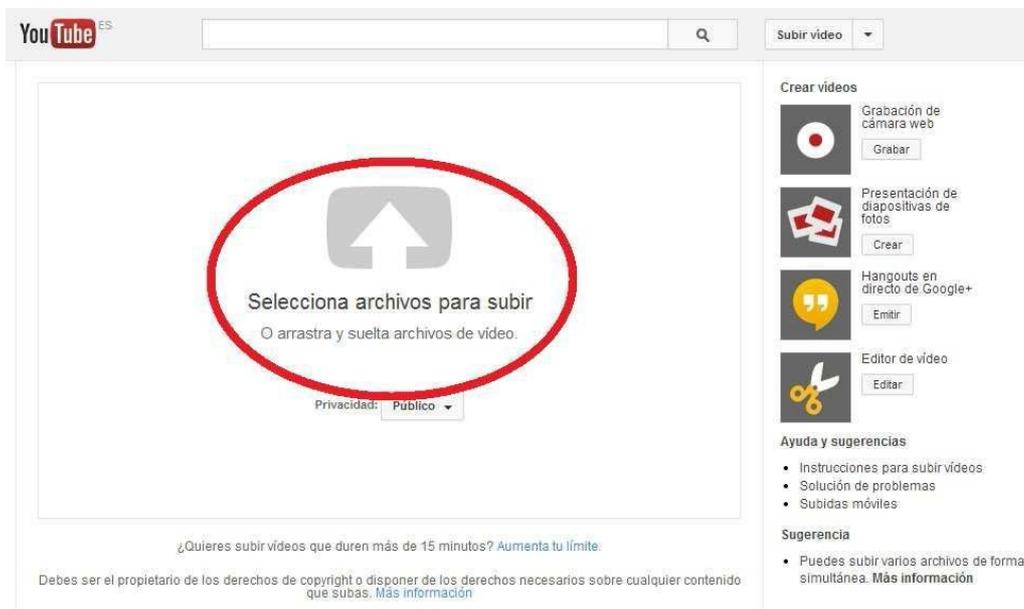
2. Buscar videos en nuestro PC para subirlos a Youtube:

Ahora ya formamos parte de la comunidad de internautas más grande del mundo, así, que ya disponemos de los permisos apropiados para subir un video a YouTube.

Para ello, entramos a la web de YouTube, y pulsamos en el botón "Subir", situado en la parte superior-derecha:



3. El siguiente paso que daremos, será el de indicar al servidor de YouTube que video que queremos subir, el cual debe encontrarse almacenado en nuestro ordenador. Para ello, pulsamos sobre "subir video". Una vez que pulsamos subir vídeo, se nos abrirá una ventana de carpetas perteneciente a nuestro equipo, en el cual debemos seleccionar y aceptar el archivo correspondiente para subir el video YouTube: Seleccionamos de nuestro PC el vídeo a subir.



4. En este punto, empieza realmente el proceso de subir un vídeo a YouTube, a que es aquí, dónde se da la orden del archivo que YouTube debe de alojar en sus servidores. Dependiendo del tamaño del archivo de vídeo, la subida será más lenta o rápida, aunque para no desesperarnos, YouTube nos muestra una barra de progreso dinámica, la cual nos mostrará de forma gráfica el porcentaje de subida efectuado en cada momento.

Cuando tengamos subido el vídeo se nos generará un código de letras y números que al clicar nos llevará al vídeo colgado ya en YouTube.

Recordad que durante la subida del vídeo, debemos hacer el vídeo público ya que así podrán verlos todos aquellos que visionen YouTube.



Para cualquier duda o aclaración:
Marga Ruiz. 965 90 38 33 o en marga.ruiz@ua.es